

PR GO 08 – PLAN DE CONTINGENCIA

1. OBJETO Y ALCANCE

Definir, describir y documentar la sistemática a ser utilizada como plan de actuación frente a situaciones de emergencia.

Este procedimiento tiene como alcance, cualquier tipo de situación de emergencia que pueda presentarse dentro de las instalaciones de la empresa y/o en sectores de obra que abarquen a personal de la misma.

2. DEFINICIONES

No corresponde.

3. RESPONSABILIDADES

Encargado General Logística y Fabricación/Responsable de SIG

Encargados de cuadrillas

Director General de Obras/Gerente de Gestión de Obras

Personal en general

4. PROCEDIMIENTO

4.1 Generalidades:

Las principales emergencias detectadas y que pueden ocasionar inconvenientes a la empresa, tanto en las propias instalaciones como en las obras que se estén ejecutando incluyendo el transporte son:

- 1) Incendio.
- 2) Accidentes en general (personales, mecánicos, etc)
- 3) Derrames de productos peligrosos (químicos).

Se establecen en este procedimiento los criterios generales de acción ante las diferentes condiciones de emergencia establecidas.

- Igualmente ante todo se debe siempre **MANTENER LA CALMA**.
- **Si es posible controlar la situación, esto debe hacerse siempre**, teniendo en cuenta el entrenamiento recibido y la prevención de ocurrencia de daños mayores.
- En el caso de accidentes carreteros hacer el mayor esfuerzo posible por detener el vehículo en un lugar en el que el riesgo de daño a terceros sea mínimo, siempre que esto sea posible.

No obstante, el plan de contingencia es revisado en forma anual para evaluar vigencia, ya que pueden surgir nuevos y potenciales causas de accidentes o situaciones de emergencias debido a nuevos procesos, productos o tecnología.

También serán evaluadas las diferentes situaciones de posibles riesgos de accidentes o situaciones de emergencia al analizar cada proyecto.

En caso de surgir nuevos puntos serán incluidos en este plan de contingencia o se generará la documentación correspondiente al caso, siguiendo los pasos detallados en el procedimiento PR SG 01/ PR 4202 Gestión de los documentos.

4.1. Incendio

Al percibirse un foco ígneo se establece la siguiente rutina de actuación general:

A) Detección y aviso:

Quien detecta un foco ígneo, lo primero que efectúa, es una evaluación primaria del mismo, para determinar la forma de actuación a seguir.

En caso que el foco sea de pequeñas dimensiones, controlable y extingible internamente, se actúa como se indica en el punto **B) Ataque del fuego**.

En caso que la magnitud sea lo suficientemente importante, como para no poder ser controlado mediante el ataque directo con los medios convencionales disponibles, (extintores), quien lo detecta es responsable de:

Comunicar en forma inmediata al responsable del área según corresponda, (**Obra:** Encargado de cuadrilla y 2) Dirección de Obra, **Planta física Cablex:** Oficina Técnica: 1) Encargado General Logística y Fabricación, 2) Director general de obra, 3) Responsable de SIG, **Unión Eléctrica- Edificio Central:** 1) Supervisor General, 2) Responsable de área y 3) Responsable de SIG.

Sobre estos recae la responsabilidad directa del llamado a los bomberos:

- **Lugar exacto** en donde se encuentra el foco de fuego. Indicando si es un área cercada o área abierta (de posible extinción)
- **Naturaleza o tipo de fuego**, cuales son las características del mismo:
 - **Tipo A:** combustibles sólidos: papel, madera, cartón, etc.
 - **Tipo B:** combustibles líquidos: solventes, pinturas, combustibles (nafta, gas oil).
 - **Tipo C:** fuegos eléctricos.
- **Magnitud o extensión:** se indica lo más certeramente posible "cuanto" es lo que se quema. (en extensión y/o cantidad)

NOTA: Quien detecta el foco encenderá/dará la alarma de incendio ubicada junto a la puerta del pasillo que separa las oficinas del taller, deberá comunicar la existencia del mismo a todo el personal que encuentre a su paso, indicando "**FUEGO EN**" (lugar exacto del siniestro).

*En caso de no ser posible comunicarse con los responsables correspondientes, llame directamente a los bomberos al teléfono **104** y de no poder comunicarse, llamar a la emergencia policial **911**.*

B) Ataque del fuego:

Lo primero que se debe realizar es:

- Bajar las llaves térmicas que alimenten el sector involucrado si corresponde, por la eventualidad de utilización de agua para la extinción por parte de los bomberos. **La responsabilidad por el apagado de la llave general es de 1) Encargado de Logística y Fabricación/ Supervisor General, 2) Dirección General de Obra, 3) Responsable de SIG.**
- Actuar contra el foco de incendio de acuerdo al entrenamiento recibido y con el equipo de extinción disponible y apropiado para el tipo de fuego.
- Reglas generales de operación:
 - Actúe siempre en parejas (ante cualquier eventualidad o desarrollo del siniestro, siempre se podrá contar con la ayuda de un compañero).
 - La forma correcta de extinguir un foco ígneo es siempre colocándose con el viento a la espalda, de forma que ni las llamas ni el humo, ni el elemento extintor se les proyecten a la cara.
 - No deje nunca que el fuego le corte las posibles vías de escape. Tampoco se gire ni le de la espalda al incendio.
 - No avanzar extinguendo el fuego sobre cenizas aunque aparenten estar apagadas. Siempre debe mantenerse ubicado entre el fuego y las vías de escape o las salidas. (el fuego puede reiniciarse).
 - Recuerde siempre seguir la siguiente secuencia de acciones para la utilización

de extintores:

- Descolgar el extintor sin invertirlo.
- Verificar que el extintor es apropiado al tipo de fuego y que se encuentra en condiciones de ser usado.
- Quitar el precinto.
- Quitar el pasador de seguridad.

- Dirigir la boquilla del extintor a la base de las llamas.
- Apretar el gatillo de forma intermitente.
- Si por algún motivo no recibió el entrenamiento necesario, desaloje la planta.
- Si tiene algún tipo de disminución física (Asma, sordera, etc.): desaloje la planta.
- Ante cualquier duda, desaloje la planta.
- Cuando desaloje o evacue la planta dirijase al punto de encuentro seguro establecido.
- Nunca intente apagar un fuego con el extintor inadecuado, puede resultar inútil, e incluso contraproducente.

C) Evacuación de planta/Edificio Central: (por incendio, explosión, etc.)

Para dar aviso de evacuación de la planta se activa la alarma de incendio.

En el caso de tener que evacuar la planta por cualquier tipo de causa, dirigirse a la salida más cercana o más accesible, recordando las siguientes pautas.

- Desaloje inmediatamente las instalaciones.
- Mantenga la calma y no se detenga en las salidas.
- Guíe a los ocupantes hacia las salidas.
- Ayude a las personas impedidas, disminuidas o heridas.
- Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee.
- Nunca abra puertas por donde vea salir humo.
- Utilice los conocimientos adquiridos en las capacitaciones de acuerdo a cada tipo de circunstancia.
- Dirijase al punto de encuentro seguro establecido.

NOTA: se establece como **Punto de encuentro seguro** la plaza que se encuentra frente a la empresa por Camino Edison para Cablex. Para Unión Eléctrica es la esquina de la acera de enfrente del edificio en la entrada principal, punto que podrá ser redefinido por el Supervisor General según la magnitud del siniestro.

4.2) Accidentes en general

En caso de producirse un accidente grave, accidentado en llamas o con quemaduras, fracturas, caídas, heridas, etc, utilice los conocimientos adquiridos y siga con las instrucciones que se dan a continuación:

- Si amerita solicite Emergencia Médica.

En caso de encontrarse en la planta física de Cablex:

Llamar al SUAT número **133 para Cablex**, al **SEMM** número **157 para Unión Eléctrica**.

En caso de encontrarse en obra zona urbana:

- Llamar al **911**
- En caso de encontrarse en la ruta:
Llamar al **108** o ***108** (Policía Caminera) y/o al **911**.
Siga las instrucciones establecidas en el procedimiento PR GO 09/ PR 8302.

Primeros Auxilios.

- Permanezca sereno
- Cubrir con una manta o chaqueta, para extinguir las llamas en caso de accidentado en incendio
- Enfriar con agua suavemente
- No retirar ropa.
- En caso de no haber solicitado la emergencia móvil y sea necesario trasladar la persona a un centro de asistencia, hacerlo lo más urgente que sea posible evaluando los riesgos de acuerdo al tipo de lesión.
- Registre el accidente de la manera más detallada posible en el formulario RG 27/ R 01093 Registro de accidentes e incidentes/Investigación de Accidente-Incidente.
- En los casos que corresponda **para Cablex** completar además el formulario de denuncia de accidentes del Banco de Seguros del Estado y denuncia policial si corresponde. En **Unión Eléctrica**, dar aviso a la Encargada de Personal y entregar el R 01093.

4.3. Derrames

En caso de producirse un derrame ya sea en planta, obra o vía pública de sustancia contaminante como ser: aceite, ácido, pintura, etc. proceder de la siguiente manera:

- Tratar de contener el derrame de modo de no permitir que se expanda hacia causas naturales (tierra, cursos de agua).
- Juntar la sustancia que se haya derramado en su mayor cantidad posible
- Los materiales contaminados utilizados para recoger las sustancias derramadas (trapos, arena, aserrín, etc), depositarlos en el recipiente de residuos industriales
- En caso que el derrame sea en una obra o en la carretera recoger el derrame y colocarlo en recipiente debidamente identificado para su posterior disposición final, como residuo industrial. Dependiendo del grado o volumen del derrame llamar a los bomberos – 104 (Ej, Derrames grandes en rutas, avenidas o áreas publicas)
- En los casos que corresponda, tratar de evitar que las sustancias derramadas ocasionen un incendio. (combustibles, solventes)
- Comunicar inmediatamente lo sucedido al supervisor correspondiente.

4.4. Entrenamientos y Simulacros

Periódicamente el personal de Cablex y Unión Eléctrica recibirá entrenamiento en la utilización de medios de extinción (extintores), procediendo a apagar focos ígneos generados a dichos efectos.

Se aprovecha la fecha de recarga de los extintores para estos entrenamientos, los que además se usan/pueden ser utilizados como **simulacro de incendio** en lo referente al ataque del mismo.

Los simulacros de **evacuación de planta/edificio central** se realizan anualmente a fin de verificar la eficacia de este procedimiento. En este caso se puede considerar la evacuación como complemento para el caso de incendio, ya que es una de las causas de evacuación.

En todas estas actividades **Cablex** realizará un listado de asistencia con una descripción y análisis de las tareas realizadas y el personal idóneo a cargo de dichas tareas. Este listado RG26 se archivará junto al informe en la carpeta de capacitación.

Unión Eléctrica efectuará un Informe de Simulacro/Evacuación, en donde se analizará el ejercicio y los registros generados: R 01097-Evaluación de Simulacro de Evacuación y R 01099-Formato de Evaluación de Simulacro por Participante, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Evacuación correspondiente.

5. REGISTROS

Los formularios RG27/R 01093 Registros de accidentes e incidentes son guardados y mantenidos por el Responsable de SIG, en la carpeta de Acciones Correctivas y Preventivas (en el caso de Cablex) y en el Bibliorato "Seguridad" (en el caso de Unión Eléctrica) por el plazo de 3 años. Pasado este tiempo se destruyen por rotura.

RG26- Registro de Asistencia se guardan en la carpeta de Capacitación por 3 años.

6. MODIFICACIONES RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

No corresponde.

7. REFERENCIAS

PR GO 09 Procedimiento de Primeros Auxilios/PR 8302- Procedimiento de Emergencia.

Edición	Fecha	Nicolás Rebosio	Eduardo Alvarez
		Gerente General Cablex S.A.	Socio Director Unión Eléctrica
1	29/10/2012		